



En relación con el siguiente proyecto normativo, circulado entre las distintas Consejerías en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid e, se informa que una vez consultados los centros directivos de esta Consejería, **no se formulan observaciones al texto del mismo:**

- **DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma.  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.  
CONSEJERÍA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.**